

ESTE PERIÓDICO ACATARÁ:
Los principios fundamentales de la Constitución votada por la Asamblea.
La religión del Estado.
ACONSEJARA:
La tolerancia.
El amor a la patria.
El amor al prójimo.
Y el amor al trabajo.
ATACARA:
Las quintas.
La usura.
El empleo.
Y toda clase de abusos y preocupaciones.

LA ASOCIACION,

DEFENDERÁ:
La familia.
La libertad civil.
La libertad política.
La libertad de asociación.
La libertad de enseñanza superior.
La libertad de imprenta.
La descentralización administrativa.
La Milicia Nacional.
La instrucción primaria, gratuita y obligatoria.
El sufragio universal.
Y el jurado.

DIARIO POLITICO.

NUM. 8.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, un mes 8 rs.—En provincias, un trimestre, 30 rs.—Ultramar y extranjero, 60 rs.

DOMINGO 9 DE MARZO DE 1856.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Jacometrezo, 84, 2.º.—Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

AÑO I.

MADRID 9 DE MARZO DE 1856.

No sabemos si por ser sábado, ó por estar la tarde desapacible, es lo cierto que ayer acudió gran concurrencia á las tribunas del salón de sesiones, notándose en algunas de ellas ciertos pájaros de mal agüero, de aquellos que esperan al Mesías, ó sea al polaquismo. Dejémoslos hacer votos por su tan deseada restauracion, y reseñemos la sesion.

Se leyeron dos votos particulares de los señores Labrador y Aveilla, respecto á la contribucion de los consumos.

Entrando en la órden del día, que era el exámen de peticiones, se dió principio por la que hacian varios vecinos de Amuseo, provincia de Palencia, solicitando que la empresa del río Ucieza pague contribucion. La comision era de dictámen que no habia lugar á deliberar; porque ¿cómo habian de deliberar las Cortes en asunto que no es de su incumbencia? Las Cortes legislan, pero no son tribunales de justicia, ni Consejo contencioso-administrativo.

No le pareció bien, sin embargo, al señor Ovejero, diputado por aquella provincia. Mas el señor ministro de la Gobernacion le sentó la mano con cuatro palabras, que bastaron para que se aprobase el dictámen, no sin que el Sr. Garcia Ruiz dijese, que no contestaba al Sr. Ovejero por ser un asunto personalísimo, como que es uno de los individuos de la citada empresa el director de nuestro periódico.

El desaire, que sufrió el señor Ovejero, viendo desatendidas sus observaciones, le tenían inquieto, y parecia como que deseaba lanzarse de nuevo á la palestra. No se dejó esperar la ocasion de hacerlo. Leido el dictámen, en que la comision opinaba que pasase al gobierno la peticion del alcalde de Pedraza, exigiendo responsabilidad al gobernador de la misma provincia de Palencia, y espuestas algunas consideraciones por el señor ministro de la Gobernacion, se levantó de nuevo el señor Ovejero á impugnar el dictámen y quejarse de que en la provincia no reina la justicia; y que sus habitantes sufren resignados el desgoberno de la actual situacion.

Preciso es que el diputado palentino esté á matar con la pica situación actual; y preciso es tambien, y no nos extraña, que muchos de sus amigos, los mas furibundos polacos, estén dirigiendo al cielo ardientes votos por la vuelta del *inculto* conde de San Luis y comparsa. ¡Ya se vé! ¡Aquellos tiempos eran tan buenos!... ¡habia en la provincia tanta justicia!... ¡era tan bueno y tan generoso el gobierno!... ¡Oh temporal! ¡Oh mores! Ya no podemos recibir con los brazos abiertos á la andante ó viajante polaqueria; ya no lloverán sobre los caciques de la provincia las contratas; ya los liberales no andarán de aquí para allá huyendo de nuestros desafueros...

No es esto precisamente lo que dijo en la sesion el Sr. Ovejero, pero como quiera que el cronista haya de tener á las veces sus ratos de soliloquios, hacíamos el anterior mientras que el diputado-ultra lanzaba los rayos de su elocuencia contra la situación actual de la provincia. Afortunadamente el ministro de la Gobernacion, que sabe muy bien quiénes son los demócratas y progresistas verdaderos de Palencia, que desean marchar hacia adelante, y quiénes los pseudo-progresistas que desean volver á tras, pronunció unas cuantas palabras que dejaron al Sr. Ovejero mas frío que la nieve á pesar de haber intentado este señor captarse la voluntad del gobierno diciendo que era ministerial. El Sr. Garcia Ruiz quiso tambien usar de la palabra para contestar al Sr. Ovejero, pero el presidente no lo consintió, aprobándose en seguida el dictámen. Con otro triunfo como este el Sr. Ovejero se hace célebre.

Después de las peticiones vinieron las interpeleciones, y se continuó en la que quedó pendiente el sábado anterior sobre la conducta y los hechos del gobernador de Huesca. El Sr. Labrador defendió á este de los ataques que anteriormente le dirigió el señor Garcia Lopez contra su costumbre, no estuvo muy pesado aquel señor; pero no le oímos cosa que sea digna de mentarse.

Pero quien habló estensamente fué el señor Madoz (D. Fernando), que trayendo la cuestion al terreno de las personalidades, usó de apóstrofes impropios y se dirigió casi exclusivamente contra el señor Garcia Lopez. Después de desdoblar un abultado rollo de papeles, cuadernos y expedientes, dió principio á su discurso hablando como media hora de su propia persona. Dijonos S. S., con el mayor aplomo, que desde que se trató de escluir á los magistrados del parlamento se separó de sus

amigos políticos, porque él se creia digno de ocupar aquel sitio; y que ya se habria pasado con armas y bagajes al ministerio si no fuera por la antipatia que tenia contra el general O'Donnell. (Por antipatia á Doña Isabel II, votó tambien este diputado contra el trono: así lo dijo él mismo.) Siguió despues rebatiendo á su manera los cargos fulminados por el señor Garcia Lopez contra el gobernador de Huesca, pero siempre lanzando contra el diputado demócrata rayos y centellas.

Pero el señor Garcia Lopez, en un brillante discurso, no solamente probó cuantos cargos habia dirigido al mencionado gobernador, sino que hizo pedazos el discurso del señor Madoz, dejando á este muy mal parado.

Dentro de breves dias se arrancarán al país 16,000 hombres para la quinta de este año. Los demócratas que se sientan en la Asamblea, se opusieron enérgicamente á esta contribucion de sangre: los demócratas la combatieron, porque la abolicion de las quintas es una necesidad reclamada ardientemente por los pueblos; y porque, amantes de la libertad en todo y para todo, no podian ni debían consentir á que se atentara á la primera de las libertades, á la libertad de vocacion. ¿Qué se diría, si hubiese en España una ley que nos obligara, contra nuestra voluntad, á ser eclesiásticos, abogados, labradores ó artistas? Se diría que esta ley es iníca, destructora de los lazos sociales, inmoral y tiránica en sumo grado. ¿No puede decirse lo mismo de las quintas?

Las quintas, en su nuestro concepto una reminiscencia de la antigua esclavitud, y un deplorable error entre algunos pueblos, que explotan todos los gobiernos de la vieja Europa. Seguros estamos que si hoy apareciesen las magestuosas é imponentes figuras de aquellos hombres, que en el siglo pasado lucharon contra los privilegios de la aristocracia y del clero, no apelarían á las quintas para lanzar del pedestal de la fortuna al hombre que oprime la Francia, y para vencer á los gobiernos opresores y tiránicos, bastaría el grito de libertad y reconocimiento de las nacionalidades europeas.

A los sostenedores de la contribucion de sangre les hemos oido decir que sin ella no habria ejército; que sin ejército no habria paz en el interior, ni tendríamos garantida la independencia del país. Semejantes asertos no pasan de ser un miserable sofisma. La esperiencia demuestra que sin las quintas puede haber valerosos y disciplinados ejércitos. Testigo de ello son los ejércitos romanos y los valientes tercios españoles que conquistaron la Italia Bélgica y Holanda; que vencieron en Pavia y San Quintín; que dieron dias de gloria á su patria; que no se avergonzaron de capitanearlos esclarecidos guerreros, como fueron los duques de Alba, de Frias y los ilustres Requesens. Voluntarios fueron tambien los que acudidos por Cortés y por Pizarro dieron un nuevo mundo á España. Voluntarios fueron los que en Madrid dieron el grito de independencia, cuando la aleva astucia de un Napoleón quiso arrebatár á España sus venerandas leyes y sus fueros; y voluntarios fueron tambien los que en Zaragoza, el Bruch, Gerona y en otros puntos vencieron y humillaron á las agueridas tropas del capitan del siglo. Si pues los voluntarios saben cumplir con su deber; si en todas épocas y circunstancias hay hombres que corren á salvar la libertad é independencia de la patria; si siempre hay honrados pechos para defender los intereses sociales, ¿á qué viene decir continuamente que sin quintas peligran la paz y la independencia del país?

Los tiempos modernos presentan el ejemplo de dos naciones poderosas, ricas y respetadas, que reclutan sus ejércitos por enganches voluntarios. Hablamos de la república de los Estados-Unidos y de la altiva Inglaterra. Aquellas naciones, modelo en general de instituciones políticas, económicas y sociales adecuadas á la civilizacion y adelantos del siglo, sostienen respetables escuadras y mas que en ejércitos sientan en construir estensas líneas de ferro carriles, en fomentar el crédito y en gozar las benéficas dulzuras de la paz. Y si la Inglaterra ha tomado parte en la lucha de Oriente, no ha sido en beneficio de la civilizacion y de la libertad de los pueblos occidentales, sino para salvar sus posesiones en la India, para sostener su preponderancia en Europa. Los hombres de Estado de la Gran Bretaña en la lucha de Oriente se han encontrado muchas veces en la deplorable situacion de no encontrar voluntarios para cubrir las bajas que hacian en sus ejércitos el frio, el cólera y las balas de los rusos; pero este hecho nada dice á favor de las quintas, como lo vamos á demostrar. La Inglaterra no ha encon-

trado soldados voluntarios para ir á batirse á los campos de la Crimea, porque sabian perfectamente que allí iban á morir sin gloria y sin honra, porque no podian menos de sentirse humillados al verse mandados por generales extranjeros, porque, en fin, sabian que la Rusia tenia un lado mas vulnerable que la conquista de la Crimea, y este lado vulnerable era la resurreccion de la desgraciada y heroica Polonia, era la revolucion en la Europa.

Pero volviendo á las quintas, fuerza es confesar que son profundamente odiadas del país. Y no solo no extrañamos este odio, sino que lo encontramos muy natural, pues ¿quien no ha visto las escenas desgarradoras que tienen lugar en los pueblos, cuando el jóven mete la mano en la urna fatal y saca un número que le declara soldado; que le priva por ocho años de su libertad; que le hace abandonar sus padres y hermanos? ¡Oh! este espectáculo es insufrible. ¡Pobre madre! Hemos dicho repetidas veces, cuando alguna, transido el corazon de dolor, no podia despedirse del ser que acariciaba en la cuna y que constituia sus delicias y su amor.

La abolicion de las quintas ha ganado un terreno inmenso, gracias á los esfuerzos del partido democrático. En la vigente ley de reemplazos se ha consignado ya que las bajas del ejército se cubrirán por enganches voluntarios y cuando estos no basten tendrá que apelarse á la quinta. Esta es una conquista, y por lo tanto es necesario utilizarla; es preciso que los ayuntamientos y diputaciones, como cuerpos populares, esciten á los jóvenes belicosos á que sienten plaza de soldado, con el objeto de que el servicio de las armas sea una carrera como cualquiera otra, con el objeto de que ningun español tenga que abandonar su familia y su carrera para ser entregado á los caprichos y mal humor de un cabo de escuadra.

Una cosa nos ha llamado particularmente la atencion, y es, que los partidarios de las quintas son, en general, los mas acérrimos adversarios del alistamiento forzoso de la fuerza ciudadana. Esta contradiccion patente manifiesta, no se esplica sino por el odio que profesan á la Milicia Nacional. Cuando invocan la libertad para oponerse al alistamiento forzoso de la Milicia nos parece oír á hipócritas detestables. Partidarios de las quintas, sed lógicos y consecuentes sobre todo; si quiere las quintas, callad cuando una corporacion, con la autoridad de una ley hecha en Cortés, os entrega un fusil y os hace distraer de vuestras ocupaciones para haceros aprender el manejo del arma, las evoluciones militares y demás que necesitáis para defender vuestros hogares.

Seguros estamos que si no fuesen autorizadas la sustitucion y la redencion del servicio militar, muchos de los que defienden las quintas se opondrían tenazmente á ellas, porque verian y palparian cuán doloroso es desprenderse de los hijos... ¿cuánta diferencia hay en pagar con el sangre lo que hoy día pagan muchos con dinero! Otro día continuaremos este asunto.

P. P. Y M.

Sabemos de una manera positiva que nuestro embajador en Paris comunicó ayer al gobierno por par telegráfico, con referencia á otro recibido por el de Londres, que Lord Clarendon se promete conmutar la pena de muerte, impuesta por el jurado inglés de Gibraltar al coronel *Torreu Botino*, y que al efecto, y mientras logra de la reina Victoria tal gracia, ha dado órden para que se suspenda la ejecucion de aquel desgraciado militar español.

El señor Ovejero dijo dijo con mucha formalidad en la sesion de ayer, que los amigos del gobierno están perseguidos en la provincia de Palencia. ¡Pobre gobierno si no tuviera mas defensores que la mayor parte de los amigos del señor Ovejero! De seguro que la situación actual se hundia antes de dos meses, porque tales amigos, á falta de otros recursos para que se realicen sus deseos, dirigen fervientes votos al cielo por la vuelta de Sartorius. Los progresistas y demócratas de la provincia de Palencia son los verdaderos amigos del gobierno, porque sostienen y sostendrán la actual situacion, aunque trabajando legalmente para que vaya adelante, que es hoy la aspiracion santa y legitima de todo buen liberal. Pero señor Ovejero: ¿dónde están esos amigos perseguidos del gobierno? Cítenos S. S. uno, uno solo, y enmudeceremos. ¿Y quién es, ó quiénes son los perseguidos? Lo que hay hoy en la provincia de Palencia, una de las mas pacíficas y morigeradas de toda España, es que se administra justicia á todo el mundo, y con eso, y solo con eso, están contentos y satisfechos los buenos liberales y todos los hombres honrados.

Sabemos que nuestro colaborador y amigo D. Pelegrin Pomés y Miquel, en union del celoso diputado á Cortés D. Estanislao Figueras, consiguió en la quinta anterior una rebaja de 120 hombres á favor de las cuatro provincias catalanas. Este año dichos señores diputados han practicado algunas gestiones cerca de los ministros de la Gobernacion y de la Guerra para obtener igual rebaja, y parece que los ministros prometieron concedérsela, pero menor, en razon de haber disminuido el contingente de la quinta de este año. Semejante gracia á favor de Cataluña es en compensacion de los grandes sacrificios que aquel país hace para sostener el cuerpo de mozos de la Escuadra.

Se afirma que el Sr. Vega Seoane, regente de la Audiencia de Puerto Rico, ha sido separado de este destino; y que lo ha sido igualmente el Sr. Garcia Gamba del de auditor de guerra de la capitania general de la Isla de Cuba. Nada se dice de quiénes sean los que los reemplacen.

Con satisfaccion leemos en la Iberia de ayer tarde el siguiente suelto.

«En el salón grande, y en medio de una numerosa concurrencia se ha verificado hoy á la una la subasta del ferro carril de Madrid á Zaragoza. Presentaron proposiciones los señores Mathu, Salamanca, duque de Sevillano en representacion de varios capitalistas españoles, el Crédito mueble y el Gran Central. Las dos proposiciones mas favorables al Estado fueron la del señor Salamanca, que rebajaba la subvencion del gobierno á doscientos diez mil reales por kilómetro, y la del Gran Central que mejoraba en un real la proposicion anterior. Sin oposicion ninguna se adjudicó al Gran Central la construccion de la linea ferrea de Madrid á Zaragoza; cuyo resultado fué recibido con aplauso por los concurrentes. La subasta de este ferro-carril no ha ofrecido ciertamente la animacion é interés de la del segundo trozo del camino de hierro del Norte; los capitalistas han estado mas frios y no se ha presentado una proposicion parecida á la del Crédito mueble en la licitacion á que nos hemos referido.»

He aquí el nuevo proyecto de ley arbitrando recursos para las obras necesarias en el puerto del Grao de Valencia:

- «Art. 1.º Se autoriza al gobierno para destinar á la construccion de las obras necesarias en el puerto del Grao de Valencia, aprobadas por real órden de 26 de febrero de 1856 los arbitrios siguientes:
 - 1.º Un millon de reales anual á cargo del presupuesto provincial de Valencia.
 - 2.º La cantidad que se recaude en el puerto del Grao, por el impuesto general, sobre el fondeadero, carga y descarga.
 - 3.º El impuesto local de 17 maravedises por quintal de carga y descarga.Estos arbitrios quedarán afectos á las obras del puerto, mientras no se concluyera las mismas y se hayan autorizado las acciones que par á su construccion se emitan.
 - Art. 2.º El déficit entre la cantidad que produzcan todos los arbitrios mencionados en el art. 1.º y la del importe de las obras ejecutadas anualmente, se abonará en acciones provinciales emitidas por la diputacion provincial de Valencia con el V.º B.º del gobernador de aquella provincia.
 - 3.º Se autoriza á la diputacion provincial de Valencia para emitir con el exclusivo objeto expresado en el art. 2.º y hasta la suma de veinte y dos millones de reales de vellon.
 - Art. 4.º La amortizacion de estas obligaciones no empezará hasta ocho años después de la primera emision, y á ella se destinara el setenta y cinco por ciento del producto líquido de toda la recaudacion comprendida en el artículo 1.º, despues de deducida la parte destinada al pago de intereses de las obligaciones emitidas.
- Madrid 3 de marzo de 1856.—El ministro de Fomento, Francisco de Luxán.
- El señor Luxán presentó tambien ayer otro proyecto á fin de que se autorice al gobierno para que pueda hacer á la empresa del canal del riago de Urgel un anticipo reintegrable de diez millones de reales en efectivo ú obligaciones de bienes nacionales correspondientes á la parte que se destina á obras públicas.»

PARTE OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Cortes Constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Las cantidades que produzca la enagenacion, que con arreglo á la ley de desamortizacion ha de verificarse de todas las fortificaciones, edificios militares y terrenos pertenecientes al ramo de guerra que se declaren inútiles, serán aplicadas á la mejora de las fortificaciones y edificios que deban conservarse, ó las construcciones de las unas ó de los otros que fuere necesario hacer de nueva planta.

Art. 2.º En tanto que tiene lugar la declaracion de inutilidad y la consiguiente venta, todos los rendimientos, bajo cualquier concepto que sea, así de los terrenos como de las fortificaciones y edificios, serán aplicados igualmente á las obras militares de mejora ó de nueva construccion.

Art. 3.º Para los efectos de la ley de contabilidad vigente, se considerarán las cantidades que anualmente se obtengan de las enagenaciones y aprovechamiento de las fincas, como aumento á las señaladas en el capítulo correspondiente del material de guerra; y atendiendo á que la aplicacion de dichas cantidades ha de ser sucesiva y continua, la suma que de las mismas quede de existencia al fin de cada año será crédito transferible al inmediato para seguir las obras en curso de ejecucion.

Art. 4.º El gobierno en los presupuestos de cada año dará cuenta á las Cortes de las cantidades que por efecto de esta ley hayan ingresado en el Tesoro, y de su aplicacion al servicio á que están destinadas.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

No podemos menos de tener por crimen de lesa-humanidad el siguiente hecho que nos refieren los diarios extranjeros: Hace pocos días ha muerto de hambre en la ciudad de Londres un hombre a quien se encontraron en un cajón secreto de su mesa de despacho, mas de 50,000 francos en oro y billetes de banco. Inútil será decir que había vivido la última parte de su vida en la mas espantosa miseria.

El día 23 de febrero se verificó en Viena a presencia de un inmenso gentío, el entierro de tres niños asesinados por su propio padre, mercader arruinado el cual se suicidó después de consumir su crimen.

A un pobre molinero de chocolate, que vive en la calle de Dos de Mayo, y que salió un momento a la tienda de enfrente, le han dejado como nuestro padre Adán. Le abrieron la puerta, le saquearon el cuarto, y además de una buena dosis de chocolate y de la ropa, dieron con 2,000 rs. que tenía en un escondite, y acusado de decir que no los hicieron ascos. De este y del otro y del anterior y de cuantos mas casos análogos se cuentan diariamente, se infiere como la moralidad sigue en aumento.

Anteanoche a las once y media trataron dos hombres, en la calle de Leganitos, de robar la capa a un caballero; pero éste les presentó un cachorrillo y abandonaron la empresa, huyendo precipitadamente. Ha llegado el caso de que solo llevando armas se puede tener alguna seguridad.

Los periódicos de Hon-Kong del 13 de enero, anuncian que en la villa de Macao habian estallado dos terribles incendios, uno de los cuales destruyó la mayor parte de la ciudad. Calculase en 18,000 el número de edificios destruidos, y en un millón y medio de duros las pérdidas experimentadas. A no ser por la energía y actividad con que se prestaron los socorros, no hubiera quedado una sola casa en la ciudad.

Un peluquero de Lloissac, a pesar de su edad de sesenta años, entretenía relaciones íntimas con una joven de veinte y cinco, la cual, no satisfecha con las caricias de su adorado, cometía mil infidelidades, las que por espacio de muchos años estuvo sufriendo el santo varón, cual paciente cordero. Confiada la joven en la buena pasta y suma bondad de su caballero, cada día cometa nuevas proezas, seguras de su impunidad; pero he aquí que un día nuestro hombre la citó a una cabana aislada que era el sitio que tenían elegido para sus amorosas citas. Al día siguiente se encontró en la citada cabana el cadáver de la joven, tendido en el suelo, con la cabeza completamente destrozada y sus vestidos manchados de sangre, y encima de este cadáver, el del peluquero con el cráneo roto.

Un instrumento cortante y una pistola descargada la encontrada al lado de los cadáveres dieron a conocer que la casta joven había sido asesinada por su celoso amante, probando que se había concluido la elasticidad a su paciencia, y sustrayéndose a la vindicta pública, por medio del suicidio.

Dicen de Valencia el 4: «Hace algunos días se ha cometido en Puzol un crimen, acompañado de escandalosas circunstancias.

Paréceme que el delito se perpetró a eso de las tres de la tarde, en cuya hora se dirigieron los asesinos al sitio donde presumian que estaría su víctima: llegaron y encontraron a la puerta le dispararon tres tiros, dejándole cadáver en el acto. Los agresores se retiraron tranquilamente por medio de la población cargando sus armas, y al ver que los observaba de lejos un hermano del difunto, intentaron hacerlo fuego, viéndose aquel precisado a ocultarse.

Hechos de esta naturaleza no necesitan comentarios, así como tampoco necesitamos excitar el celo de nuestras autoridades para que procuren evitar por cuantos medios juzguen convenientes la repetición de tan punibles atentados.

Dice el Eco de Orán: Habiendo sido informada la policía de que hacia tres días que había desaparecido una mujer llamada Fatma Haroura, vecina de Negre (Algeria), se instaló en la casa de esta para verificar el debido reconocimiento, y la encontró tendida en su cama y estrangulada, con el cráneo roto y en estado de putrefacción. Inmediatamente se condujo al sitio destinado para la exposición de los cadáveres, donde procedieron a verificar la autopsia; pero el asombro fué inmenso al reconocer que la citada Fatma, era un joven de buenas proporciones, de 50 a 55 años de edad; de rostro imberbe, voz afinada y cuyas extremidades eran pequeñas y delicadas; todo lo que había conducido maravillosamente a la transformación y propagación del error.

Hechas algunas averiguaciones, resultó que su verdadero nombre es Mohamed-ben-Narcara, y que su madre le había acostumbrado a llevar el traje femenino, desde muy tierna edad.

Nada ha podido saberse todavía sobre los autores del horrendo crimen cometido en la persona de este desgraciado.

Hace días que algunos industriales de formon y ganza le habian puesto la puntería a un prójimo que habita en la Rivera de Curidores, núm 27, y aunque dos veces habian dado el golpe, las dos habian sido en vano. Pero como suele decirse vulgarmente, a las tres va la vencida, y anoche se encaramaron al tejado, y desde allí descendieron a la habitación del predicho, pobre gallego, aunque esto de pobre sea relativo al estado a que lo han reducido los ladrones, pues antes se creía que el desdichado tenía algunos ahorros, que son los que precisamente han desaparecido. Y lo peor fué que lo ataron, y le taparon la boca, y lo maltrataron brutalmente, sin que nadie llegase a interrumpir el saqueo que verificaron tranquilamente, marchándose después del mismo modo y sin que hasta el presente la autoridad que entien de ya en la causa haya podido averiguar su paradero. Dícese, sin embargo, que el robado conoce los ladrones.

CRONICA DE LA CAPITAL.

Amor con amor se paga. Hoy hemos recibido la carta que nos ha mandado, con fecha del 4, la empresa del teatro del Príncipe devolviendonos nuestro periódico. Si es cosa de empresa a empresa, reconocemos los talentos mercantiles que hoy dirigen los teatros de la coronada villa; si son cosas de los cómico-literatos de allí, para los escritores de aquí, también les damos la enhorabuena por sus buenas dotes financieras. No tengamos cuidado aquella empresa: nosotros, como hasta aquí, seguiremos asistiendo a su coliseo y aplaudiremos con toda nuestra fuerza las obras que nos regale de la asociación de escritores dramáticos; y sobre todo siempre los propondremos como modelos para aquellos que quieran hacer un buen negocio a todo trance: para ver las comedias de nuestro teatro antiguo siem-

pre están dispuestos los redactores de la Asociación, y no necesitan nada de aquella empresa. Les damos las gracias por su caballerosidad.

—**Declarado ruinoso el convento de San Martín,** que ocupa hoy la Milicia Nacional de Madrid, es probable que la prevención de las diferentes armas de la Milicia se traslade al edificio de Santo Tomás, si se logra dar colocación en otros al Tribunal Supremo de Guerra y Marina y a la capitanía general.

—**El señor Gobernador de esta provincia ha publicado una circular** previniendo a los Alcaldes de los pueblos de la provincia que no permitan en los suyos respectivos, ni procedentes de otros, la salida y circulación de los mendigos que traten de venir a esta corte con el objeto de implorar la caridad pública en la próxima Semana Santa.

—**Partida de ajedrez.** Los empleados en el telégrafo de Filadelfia y los del de Jersey-City, han jugado el sábado por la tarde una partida de ajedrez a noventa millas de distancia. Las fichas y las casillas eran designadas por números convenidos. Prosiguió el juego hasta que la partida fué terminada. La lucha, muy viva por una y otra parte, duró mas de una hora, y terminó por la victoria del jugador de Filadelfia. Varias personas asistieron por una y otra parte a esta curiosa novedad.

—**Continúan llamando la atención las lecciones** que en el Ateneo explica el Sr. Mata: una numerosa concurrencia acude a oírle esplanar sus doctrinas, lo mismo que a los demás señores que se dedican al laudable objeto de instruir nuestra juventud. Lastima que el edificio sea tan mezquino, y sus salones de tan poca capacidad, que solo a un pequeño número de personas permitan asistir.

—**Tenemos a la vista unas bellas poesías publicadas en Gerona** y debidas a la pluma de la distinguida poeta D. Isabel d. Villamartin. Hay en ellas imaginación, ingenio y entusiasmo; los pensamientos son elevados y la versificación correcta, por lo que sentimos no tener espacio en el periódico para insertarlas. La joven autora de dichas poesías se ha conquistado un distinguido lugar entre las poetas catalanas, y le auguramos un buen porvenir si tiene constancia en sus estudios.

—**Está a punto de llegar a España Mr. Busche,** inspector ingeniero del cuerpo imperial de puentes y calzadas en Francia, nombrado por los señores Pereire ingeniero del Crédito mobiliario español, acompañado de Mr. Leigullier y otros ingenieros. Estos señores se detendrán en Burgos para examinar la línea de aquella ciudad a Valladolid.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE AYER 8 DE MARZO.
Títulos del 5 por 100 consolidado, 50,00.
Títulos del 5 por 100 diferido, 23,95 d.
Amortizable de primera, 41,75.
Idem de segunda, 6,25 p.
Acciones de carreteras, emisión de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs., 80,00 d.
Idem de 2,000, 85,50 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de 2,000, 79,75 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de 2,000, 76,75 d.
Acciones del Banco español de San Fernando, 100,00 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Fondos españoles. 5 por 100... De la deuda anterior, a 59 1/2. Diferida, a... Consolidada, 91 9/8 a 91 1/2.
Fondos franceses. 5 por 100, 73,10. Idem 4 1/2 por 100, 93,50.

MERCADOS PUBLICOS.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.
Trigo. de 46 a 55 rs. vn. en el Cebada. de 24 a 25 rs. vn. Algarroba. de 21 a 22 rs. vn.

Nota de los precios al por mayor y al por menor a que se espandan en el mercado los artículos que a continuación se expresan:

	Rs. vn.	Cuartos.	libra.
Carna de vaca.	48	a	50 46 a 18
Idem de certero.	48	a	48 a 20
Idem de ternera.	66	a	85 25 a 42
Tocino ahijo.	56	a	68 21 a 26
Idem fresco.	56	a	58 00 a 32
En canal.	52	a	54 00 a 30
Jamon sin hueso.	90	a	106 62 a 47
Idem con hueso.	54	a	54 45 a 16
Aceto.	54	a	40 10 a 14
Vino.	21	a	58 8 a 14
Pan de dos libras.	50	a	52 40 a 12
Garbanzos.	50	a	54 40 a 12
Judias.	14	a	5 6
Arroz.	6	a	8 1/2 a 2
Lentejas.	62	a	61 20 a 22
Carbon.	6	a	7 1/2 a 6
Jabon.			
Patatas.			

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRE FRANCAIS (Lope de Vega). A las ocho de la noche.—Sinfonía.—La 'marquise de Senneterre'.—Segunda representación del vaudeville en dos actos *Le premier coup de canif.*
Editor responsable: D. Braulio Zuloaga.
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE DON J. MARIA ALONSO
Calle de Valverde, número 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

DON PERRONDO Y MASALEGRE,

NOVELA SOCIAL

POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, DIPUTADO.

Se ha repartido la cuarta entrega de la tercera edición económica. Constará la obra de unas cuarenta entregas ilustradas con 20 láminas. El precio de cada una es un real, lo mismo en Madrid que en provincias. Se suscribe en la administración de la obra, Jacometrezo, 84, segundo, y en provincias en las principales librerías.

GUIA DE QUINTAS

arreglada a la ley de reemplazos de 30 de enero último, dedicada a los alcaldes y secretarios de ayuntamientos, por Eusebio Freixa.—Prospecto.—Si nunca se ha hecho sentir la necesidad de una obra como la que anunciamos, es ahora ciertamente que la ley es nueva y que ha sufrido una porción de variaciones el proyecto de ley de reemplazos que ha venido rigiendo hasta la fecha. No nos hacemos la ilusión de creer que sea una obra perfectamente acabada, pero sí que es utilísima a los señores alcaldes y secretarios, a quienes la dedicamos.—La Guía constará de un tomo en octavo, de impresión correcta. Su precio es 8 rea-

les, franco de porte. A los que deseen adquirirla se les mandará por el correo, mediante la previa remisión de 17 sellos de franqueo de cuatro cuartos. A los que hagan un pedido de 20 ó mas ejemplares, se les hará la rebaja de un 10 por 100.— Los pedidos se harán en carta franqueada a su autor, frente a la librería de D. José Sol, casa del baron de Fleix, Lérida.

GRAN PELUQUERIA.

Pantaleon Peña, oficial que ha sido de M. Peltan, ofrece al público su establecimiento que acaba de abrir en la calle de la Abada, núm 26, tienda, frente a la de San Jacinto, en donde se ha-

cen toda clase de pelucas, postizos, añadidos, trenzas y cocas; afeita, corta y riza el pelo a real; se vende pomada de tuétano a real y medio la onza; pasta de almendra amarga, a real y medio la caja chica y tres reales la grande; se peinan señoras y se enseñan a peinar.

ELEMENTOS DE ARITMÉTICA.

por Mr. Bourdhan, traducidos de la 24 edición francesa, por don E. A.: un tomo en 4.º de 400 páginas, 19 rs. en Madrid y 22 en provincias, franco de porte. Se hallará en Madrid en la imprenta de D. José M. Alonso, calle de Valverde, núm. 5.

PUNTOS DE SUSCRICION.

- En Madrid: En la administración del periódico Jacometrezo 84, segundo y en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Trompeta, id; Gonzalez, plaza Mayor; Matute, Carretas, 8; Baylli-Bayllieri, Principe, 11; Morales, Salud, 9.
- En provincias: en todas las administraciones de correos y loterías, y además en los puntos siguientes:
Alicante, D. Genaro Pallardo.
Alcánte, Basilio Planelles.
Albacete, R. Sebastián Perez.
Almería, Mariano Alvarez.
Aragón, Bernardo Chelut Pons.
Alicante, Benito Ruiz Hinojos.
Almendralejo, Juan A. Fajó.
Artes, Juan Prudal.
Agramunt, Antonio Villadot.
Avila, Julian Corrales.
Badajoz, José Santamaría.
Barcelona, doña Teresa Lasarte, Salvador Manero, Rambla 7, y Pedro Martí.
Barranra, Matías Cueva.
Baza, Joaquín Cableron.
Balerney, Antonio Solsona.
Berga, José Rosals.
Burgos, Santiago Rodríguez.
Bristaca, Pablo Sagredo.
Barbastro, viuda de Lafite.
Cabra, Antonio Linares.
Cáceres, Concha y compañía.
Carrión, Pedro Merino.
Cádiz, viudade Moraleda y J. Gracia, calle del Rosario, núm. 11.
Cartajena, Juan Maestre.
Calaf, Joaquín de Casellas.
Ciudad, Pascual Fernandez.
Ciudad-Rodrigo, Miguel S. Perez.
Córdoba, Francisco Lozano.
Coruña, Domingo Puga.
Cuenca, D. Francisco Gomez.
Calatayud, Bernardino Azpetia.
Ectya, Juan Benavides.
Falset, José Llovera.
Figueras, Jaime Bosch.
Gerona, Ramon Barrera.
Granada, Linares y Cordero.
Guadalajara, Ruiz.
Huelva, Osorno é hijo.
Huesca, Jacobo Perez.
Igualada, Juan Comas.
Ibiza, Joaquín Gisbert.
Irati, Patricio Gal.
Jaen, Francisco.
Játiva, José Amorric.
Jerez, Bruno y Moyano.
La Bañeza, Feliz de Mata.
Leon, Francisco Miñón.
Lérida, José Sol.
Logroño, Domingo Ruiz.
Los Santos, Antonio Albujica.
Lugo, Manuel Pujol.
Málaga, Gil y Domínguez y D. José A. Gonzalez.
Mairena, Juan L. Berdejo.
Mieres, Celestino Moran.
Morella, Joaquín Maestre.
Murcia, Remigio Sanchez.
Monistrol, José Marcet.
Moya, Antonio Bou.
Mula, herederos de José Jimenez.
Monforte de Lemos, Rafael L. de Lago.
Murcia, Antonio Molina.
Mahon, Domingo Orfila.
Manresa, Ventura Vinas.
Oleida, Bernardo Longoria.
Orense, Manuel Garcia Novoa.
Orhucla, Tripitario Garcia.
Ollauri, Juan Sevilla.
Olit, Juan Antiga.
Palmas de Canarias, Fernando Suarez.
Palma de Mallorca, Juan Colomar.
Pamplona, Ignacio Garcia.
Palencia, Gutierrez é hijos.
Pontevedra, Juan Vereja y Varela.
Potes, Isaac Linares.
Peñaranda, Ildefonso Gonzalez.
Puerto de Santa María, José Valderrama.
Perales de Hojós, Felix Ciudad.
Quintanar de la Orden, Joaquín Lozano.
Roa, J. Manuel Bombin.
Requena, Benito Saenz Torres.
Reus, viuda de Angelón.
Santander, N. Macarres.
Sabadell, Joaquín Forcada.
Segovia, Eugenio Alejandro.
Soria, Pérez Rioja.
Sevilla, Juan A. Fé Marin é Ignacio Peón.
Santiago, Rey Romero y Cuesta.
Salamanca, Domingo Blanco.
Santa Cruz de Tenerife, Nicolás Suarez.
San Sebastián, Pio Baroja.
San Fernando, R. G. Sunico.
Santo Domingo, Eleuterio Regidor.
Sampedor, Jacinto Viuro.
Sallent, Pedro Coca.
Talavera, Angel S. de Castro.
Tuy, Juan N. Rodriguez.
Tarragona, Miguel Cabré.
Tudela, Rafael Abadia.
Teruel, Anselmo Zarzoso.
Toledo, Sev. Lopez Fando.
Ubeda, Franco y compañía.
Valencia, Luis Carbonell, calle Baja del Alfordecé, número 5 y viuda de Herdera.
Valladolid, Rodriguez y Pastor.
Vigo, Vicente Maria Fernandez.
Vilagarcía, Luis Pons.
Villavieja, José Maria Garcia.
Villanueva y Geltrú, Francisco Vidal Plá.
Valderas, Santos Dominguez.
Vivero, Gerónimo Lopez.
Valencia de Alcántara, Andrés Velarde.
Villafranca de Barros, José Muñoz.
Velez Rubio, Angel M. Baston.
Victoria, Ignacio Eguña.
Yecla, Leonardo Ros.
Zamora, Mateo Revilla.
Zaragoza, Vicente Andrés y viuda de Heredia.